



ACUERDO No. CSJQUA25-25
28 de mayo de 2025

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. CSJQUA23-6 del 8 de febrero de 2023 por medio del cual se creó el Comité Operativo Seccional de Calidad, se establecieron sus funciones y se dictaron reglas para asegurar la implementación del SIGCMA en los Juzgados y Centro de Servicios Administrativos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Armenia”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA14-10161 de 2014, de conformidad con lo aprobado en sesión del 28 de mayo de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que los artículos 23, 209 y 228 de la Constitución Política regulan el derecho fundamental de las personas a una administración efectiva, los principios de la función administrativa y definen la administración de justicia como función pública,

Que los artículos 256 y 257 de la Carta Política y 85, 101 y siguientes de la Ley 270 de 1996, fijan las funciones del Consejo Superior y Seccionales de la Judicatura.

Que la Ley 872 de 2003 en su artículo segundo establece que el sistema de gestión de calidad se desarrollará y pondrá en funcionamiento en forma obligatoria en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional y, además, “en la gestión administrativa necesaria para el desarrollo de las funciones propias de las demás Ramas del Poder Público en el orden nacional”.

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo PSAA14-10161 de 2014, modificó y amplió el alcance del Sistema de Gestión de Calidad, en el sentido de Integrar los sistemas de gestión de calidad, MECI y ambiental, en un único Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y el Medio Ambiente, fundamentado en el cumplimiento de las normas NTCGP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008, MECI 1000:2005 y NTC ISO 14001:2004. Para tal efecto lo denominó: Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente, abreviado “SIGCMA”.

Que se han actualizado las normas NTC para el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015, NTC 6256:2021 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2021 y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA.

Que el Acuerdo PSAA14-10161 de 2014, establece que “(l)as Seccionales podrán conformar Comités Operativos SIGCMA siempre y cuando su estructura y tamaño así lo permitan”.

Que mediante el Acuerdo No. CSJQUA23-6 del 8 de febrero de 2023 se creó el Comité Operativo Seccional de Calidad, se establecieron sus funciones y se dictaron reglas para asegurar la implementación del SIGCMA en los Juzgados y Centro de Servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Que mediante Acuerdo No. CSJQUA24-37 del 25 de junio de 2024, se modificó el Acuerdo CSJQUA23-6 del 8 de febrero de 2023, en el sentido de variar la designación del Secretario de Juzgado Segundo para Adolescentes como integrante del Comité Seccional de Calidad de la especialidad Penal para Adolescentes por un Secretario de

Acuerdo Hoja No. 2 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. CSJQUA23-6 del 8 de febrero de 2023 por medio del cual se creó el Comité Operativo Seccional de Calidad, se establecieron sus funciones y se dictaron reglas para asegurar la implementación del SIGCMA en los Juzgados y Centro de Servicios Administrativos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Armenia”

los Juzgados del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes designado en forma rotativa anualmente.

Que es necesario modificar el artículo tercero del Acuerdo CSJQUA23-6 del 8 de febrero de 2023, ajustando los roles, autoridades y responsables del modelo de gestión, atendiendo las actuales dinámicas del sistema.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío,

ACUERDA

ARTICULO 1º. Modificar el artículo tercero del Acuerdo CSJQUA23-6 del 8 de febrero de 2023, el cual quedará así:

ARTICULO 3º. Roles y Responsabilidades: Establecer los roles, autoridades y responsabilidades para el modelo de gestión adoptado en el presente Acuerdo de la siguiente forma:

INSTANCIA	INTEGRANTES	ROL
Alta Dirección	Presidente Consejo Seccional Quindío (Presidente del comité seccional de Calidad). Magistrado Consejo Seccional de Quindío. Director Ejecutivo Seccional Armenia. Juez Coordinador del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia. Un Juez representante de la especialidad Laboral (El representante de la especialidad laboral será designado por los jueces laborales). Juez Coordinador del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para adolescentes de Armenia.	Es la máxima instancia decisoria en los temas relacionados con el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad y corresponde garantizar la integridad del modelo adoptado, asegurando su conveniencia y adecuación a las nuevas circunstancias propendiendo por la sostenibilidad y mejora de sus procesos.
Comité Seccional de Calidad de la Especialidad Penal para Adolescentes	Juez Coordinador de Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Armenia. Juez representante de los Juzgados Penales del Circuito para adolescentes que será designado por ellos. Juez representante de los Jueces Penales Municipales con función de control de Garantías que será designado por ellos. Profesional Grado 16 del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Armenia. Técnico Grado 11 del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Armenia. Secretario del Juzgado del SRPA designado anualmente para periodos de un año, en forma rotativa entre todos los despachos de la especialidad.	Propender por el cumplimiento de la Política de Calidad y de los Objetivos de calidad. Desarrollar las políticas y estrategias definidas por la Alta Dirección. Velar por la implementación de la documentación (Caracterizaciones, procedimientos, indicadores, mapa de riesgo de cada proceso). Revisar, ajustar y presentar anualmente los planes de implementación, mantenimiento, mejoramiento y de comunicaciones. Revisar y evaluar periódicamente el Sistema de Calidad. Tomar decisiones precisas para garantizar la implementación, mantenimiento y mejora del SIGCMA. Solicitar mejoras ante la Alta Dirección de la documentación del SIGCMA.
Líderes de Proceso	Jueces Profesional y Técnico en Sistemas del Centro de Servicios Servidores judiciales designados con el rol de Líder de procesos señalados en el sistema de gestión de calidad.	Verifica la implementación de los procedimientos y el diligenciamiento de los formatos allí descritos. Verifica que los documentos del SIGCMA cumplan con las disposiciones dadas en el procedimiento para la elaboración y control de documentos, antes de su publicación.

Acuerdo Hoja No. 3 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. CSJQUA23-6 del 8 de febrero de 2023 por medio del cual se creó el Comité Operativo Seccional de Calidad, se establecieron sus funciones y se dictaron reglas para asegurar la implementación del SIGCMA en los Juzgados y Centro de Servicios Administrativos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Armenia”

		Publicar los documentos aprobados del SIGCMA con el fin de garantizar la disponibilidad de los mismos a todos los despachos judiciales de la especialidad. Analizar los indicadores de su proceso. Identificar y controlar los riesgos del proceso. Presentar ante el Comité de Calidad los resultados obtenidos de los procesos para su seguimiento y para la elaboración del Informe de Revisión por parte de la Alta Dirección. Aprobar los tratamientos a los servicios no conformes y/o acciones correctivas, preventivas y de mejora que se le consulten.
Coordinación de Calidad para los Juzgados de la especialidad del SRPA	Secretario de los Juzgados designado anualmente.	Velar desde el punto operativo por el mantenimiento y mejora del SIGCMA en los Juzgados. Proyectar anualmente un plan de acción que asegure el mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA en los procesos a cargo de los Juzgados. Asistir a las reuniones del comité del SIGCMA y servir de relator. Verificar la implementación de los procedimientos a cargo de los juzgados. Aprobar los planes de auditoría internas Presentar ante el Comité de Calidad los resultados obtenidos de los procesos a cargo de los Juzgados para su seguimiento y para la elaboración del Informe de Revisión por parte de la Alta Dirección. Evaluar técnicamente la pertinencia de las acciones, preventivas y de mejora tomadas frente al SIGCMA además de las acciones tomadas frente al producto no conforme de los procesos de los juzgados.
Coordinación de Calidad del Centro de Servicios del SRPA	Profesional Grado 16 del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Armenia.	Velar desde el punto operativo por el mantenimiento y mejora del SIGCMA, en el Centro de Servicios exclusivamente. Proyectar anualmente un plan de acción que asegure el mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA en los procesos a cargo del Centro de Servicios exclusivamente. Asistir a las reuniones del comité del SIGCMA. Verificar la implementación de los procedimientos a cargo del Centro de Servicios. Presentar ante el Comité de Calidad los resultados obtenidos de los procesos a cargo del Centro de Servicios para su seguimiento y para la elaboración del Informe de Revisión por parte de la Alta Dirección. Evaluar técnicamente la pertinencia de las acciones, preventivas y de mejora tomadas frente al SIGCMA además de las acciones tomadas frente al producto no conforme de los

Acuerdo Hoja No. 4 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. CSJQUA23-6 del 8 de febrero de 2023 por medio del cual se creó el Comité Operativo Seccional de Calidad, se establecieron sus funciones y se dictaron reglas para asegurar la implementación del SIGCMA en los Juzgados y Centro de Servicios Administrativos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Armenia”

		procesos del Centro de Servicios exclusivamente.
Servidores Judiciales	Todos los funcionarios y empleados que cumplen una función dentro del alcance del sistema de gestión de calidad.	Proponer acciones para prevenir la ocurrencia de una no conformidad relacionada con los procesos, programas y servicios a su cargo. Participar en la solución de no conformidades detectadas en los procesos que hace parte cuando sea asignado. Publicar los documentos aprobados del SIGCMA con el fin de garantizar la disponibilidad de estos a todos los despachos judiciales de la especialidad. Proponer acciones y/o estrategias de mejora para el SIGCMA a su líder de proceso. (Acciones de Mejora). Actuar para garantizar la satisfacción del cliente interno y externo de la organización.

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia, Quindío, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Presidente

JAC / AAAO